



## PLIEGO DE DEMANDAS

### POR LA LIBERTAD SINDICAL, LA JUSTICIA ECONÓMICA Y LA DEMOCRACIA EN CUBA

*Dirigido a la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba*

#### I. INTRODUCCIÓN

##### **Las contradicciones del régimen cubano frente a un modelo democrático, justo y equitativo**

Desde 1959, el régimen cubano se ha presentado como un proyecto de justicia social, equidad y soberanía popular. No obstante, más de seis décadas después, el modelo vigente ha derivado en una estructura profundamente totalitaria, centralizada y excluyente. El socialismo del Siglo XXI, en lugar de garantizar derechos, ha sido utilizado para justificar la negación sistemática de libertades fundamentales.

Una de las contradicciones más evidentes es la distancia entre el discurso de igualdad y la criminalización del trabajo independiente. Mientras se exalta una supuesta justicia social, se persiguen las iniciativas productivas ajenas al control estatal, bloqueando la prosperidad de miles de cubanos. Esto vulnera derechos esenciales como el trabajo, la propiedad y la libre iniciativa económica.

En el plano laboral y sindical, las contradicciones son aún más graves. El régimen mantiene un monopolio sindical absoluto a través de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), subordinada al Partido Comunista. Este control excluye a los trabajadores de su derecho a organizarse libremente, en abierta violación de los Convenios 87 y 98 de la OIT. El Caso N° 3271 ante el Comité de Libertad Sindical confirma que estas prácticas no son hechos aislados, sino una política sistemática de represión.

Asimismo, mientras se enarbolan la soberanía nacional y se condena la injerencia extranjera, la dictadura cubana organiza misiones laborales en el exterior que violan normas internacionales sobre trabajo decente, libertad contractual y remuneración justa. Estas misiones, lejos de ser un ejercicio de solidaridad, se han convertido en esquemas de explotación laboral encubierta y tráfico humano, sin garantías ni derechos para los profesionales involucrados. Cualquier misión médica o contrato internacional que implique el uso de trabajadores cubanos debe realizarse bajo estricta observancia de los convenios fundamentales de la OIT, garantizando condiciones de trabajo decente, libertad individual y protección de derechos.

Por otra parte, la exclusión de voces críticas, la falta de garantías judiciales y el uso del aparato legal como herramienta de control evidencian una incompatibilidad estructural con cualquier forma de democracia auténtica. El uso de figuras penales como el “desacato” o la “peligrosidad social predelictiva”, así como la impunidad frente a abusos de poder, consolidan un modelo represivo alejado del derecho moderno.

En síntesis, las contradicciones entre el modelo cubano y un Estado democrático, justo e inclusivo no son reformables dentro del marco actual. Son estructurales y requieren una transformación profunda basada en la pluralidad política, la autonomía ciudadana, el respeto a la dignidad humana y la protección real de los derechos económicos, laborales y sindicales.

Ante esta situación, la Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC), fundada el 26 de octubre de 2016 en La Habana, presenta a la Asamblea Nacional del Poder Popular este **Pliego de Demandas**, como ejercicio de acción colectiva en defensa de los derechos humanos, laborales y democráticos del pueblo cubano.

Este documento recoge las aspiraciones de millones de ciudadanos sometidos a condiciones laborales precarias, inseguridad jurídica y represión institucional, incluyendo al sector privado emergente, los trabajadores por cuenta propia, las mipymes y los sindicalistas independientes.

El Pliego incorpora, además, las observaciones sustanciales derivadas del Caso Núm. 3271, en curso ante la OIT, el cual documenta y denuncia violaciones persistentes, generalizadas y sistemáticas a los derechos fundamentales de los trabajadores cubanos.

## 1. Reformas democráticas como garantía del cambio económico estructural

Demandamos:

- La convocatoria de elecciones libres, democráticas y plurales, sin exclusiones ideológicas y con supervisión internacional.
- La independencia del poder judicial y la garantía de derechos fundamentales.
- El respeto y protección efectiva de las libertades de expresión, asociación y protesta pacífica.

Justificación: Sin un entorno democrático real, toda reforma económica está condenada al fracaso. La concentración del poder, la censura, la represión y la falta de garantías judiciales impiden el desarrollo pleno de cualquier iniciativa ciudadana o empresarial. Las reformas democráticas son el cimiento de una economía moderna, justa e inclusiva.

## 2. Liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos

Demandamos:

- La excarcelación inmediata de todas las personas detenidas por motivos políticos, de conciencia o por ejercer pacíficamente sus derechos fundamentales.
- El reconocimiento público del carácter político de estas detenciones y la anulación de sus antecedentes penales.

- La investigación independiente de los abusos cometidos durante los arrestos, juicios o reclusiones, y la reparación integral a las víctimas.

**Justificación:** La existencia de presos políticos en Cuba contradice de manera frontal el discurso oficial de justicia y soberanía. Mientras cientos de personas permanecen encarceladas por ejercer derechos básicos, el sistema judicial opera al servicio de la represión. La liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos es una exigencia innegociable para iniciar cualquier proceso real de apertura democrática. 5.

### **3. Contratación internacional y misiones laborales bajo normas internacionales**

Demandamos:

- Que toda misión médica o contrato internacional que implique el uso de trabajadores cubanos se rija por los convenios y recomendaciones, de la OIT.
- Que se garantice a los trabajadores cubanos en el exterior condiciones de empleo dignas, libertad contractual, salario íntegro y derechos laborales plenos.
- Que se prohíba la confiscación parcial o total de los ingresos obtenidos por dichos trabajadores, y se asegure su libre disposición.

**Justificación:** Las misiones laborales en el extranjero, especialmente las médicas, han sido utilizadas por la dictadura como mecanismos de control y explotación. Estas prácticas violan los estándares internacionales de trabajo decente. Es imprescindible garantizar que cualquier forma de contratación laboral fuera del país se ajuste estrictamente a los convenios internacionales ratificados por Cuba y a los principios fundamentales de derechos humanos.

### **4. Empleo sin discriminación y salarios justos**

Demandamos:

- La adopción de una política nacional de empleo que prohíba toda forma de discriminación basada en ideología, raza, género, religión, orientación sexual o estatus económico.
- El establecimiento de un salario mínimo digno ajustado al costo real de vida en Cuba y revisado periódicamente.
- La obligación de transparentar las escalas salariales tanto en el sector estatal como privado.
- La eliminación del trabajo forzoso y la promoción de condiciones laborales justas y seguras para todos los trabajadores, en línea con los Convenios 29 y 105 de la OIT.

**Justificación:** La precariedad laboral en Cuba está agravada por políticas discriminatorias, salarios insuficientes y la persistencia de prácticas laborales coercitivas. Es urgente que la dictadura garantice el derecho a un empleo libremente escogido, con condiciones dignas, sin discriminación y con salarios que permitan una vida adecuada para los trabajadores y sus familias.

## 5. Reconocimiento pleno del derecho al emprendimiento y propiedad privada

Demandamos:

- Derogar toda disposición legal o administrativa que condicione la existencia de la propiedad privada a su "compatibilidad con los principios del socialismo".
- Eliminar la "lista de actividades prohibidas" que restringe el desarrollo empresarial privado.
- Garantizar el acceso libre a licencias de operación para MIPYMES sin filtros ideológicos.
- Reconocer constitucionalmente la libertad de empresa y la iniciativa privada como derechos fundamentales.

**Justificación:** El sector privado ha demostrado ser un pilar fundamental para la subsistencia de miles de familias cubanas, ofreciendo empleo, acceso a bienes y servicios, e incluso mejores condiciones salariales que el sector estatal. Sin embargo, su desarrollo ha sido condicionado a criterios políticos que frenan su expansión. Garantizar el derecho al emprendimiento y reconocer la propiedad privada como derecho constitucional es vital para dinamizar la economía nacional y garantizar condiciones de vida dignas.

## 6. Reforma integral del régimen tributario para el sector privado

Demandamos:

- Una reducción significativa de los impuestos aplicados a las MIPYMES y cuentapropistas en sus primeros cinco años de funcionamiento.
- La eliminación del tope de ingresos que limita el crecimiento de los emprendimientos.
- Un sistema fiscal progresivo, transparente y simple que no penalice la generación de empleo.
- Establecer un marco de incentivos fiscales para actividades productivas, exportación, innovación y tecnología.

**Justificación:** Las excesivas cargas tributarias, junto con topes de ingresos y falta de incentivos, disuaden la formalización de iniciativas productivas. En lugar de estimular la creación de empleo y el crecimiento económico, el actual régimen fiscal actúa como un mecanismo de castigo. Es necesario establecer un sistema justo y eficiente que permita la consolidación de emprendimientos sostenibles y competitivos.

## 7. Garantía del derecho a la organización sindical libre e independiente

Demandamos:

- El reconocimiento legal e inmediato de la ASIC y todas las organizaciones sindicales autónomas creadas por los trabajadores.
- La prohibición de cualquier forma de represalia estatal contra sindicalistas independientes, sus familias o emprendimientos.
- La libertad de asociación para todos los trabajadores, sin obligación de pertenecer a la CTC.
- La garantía del derecho a la negociación colectiva y a la huelga pacífica.

En atención al Caso Núm. 3271 ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT, exigimos, además:

- El cese inmediato de la intimidación, arrestos arbitrarios, agresiones y vigilancia a miembros de la ASIC y de otras organizaciones sindicales no afiliadas a la dictadura.
- La reparación integral a las víctimas de violaciones de derechos sindicales documentadas ante la OIT.
- La cooperación plena, directa y sin condiciones de la dictadura cubana con los mecanismos de control y las exigencias formuladas por los órganos competentes de la OIT.
- El establecimiento de un canal institucional, independiente y protegido para el registro de organizaciones sindicales autónomas.

Justificación: La existencia de un solo sindicato oficialista en Cuba contradice los estándares internacionales de libertad sindical. Las constantes represalias, detenciones y acoso contra sindicalistas independientes, como se evidencia en el Caso 3271 ante la OIT, muestran una grave violación a los derechos humanos. Es imprescindible garantizar espacios de organización libres que representen realmente los intereses de los trabajadores.

## 8. Fin al acoso y garantía de financiamiento para el emprendimiento

Demandamos:

- Derogar las normas que permiten cancelaciones de licencias sin debido proceso ni defensa.
- Prohibir el uso de inspectores como instrumentos de intimidación y represión económica.
- Establecer mecanismos de supervisión independientes para proteger los derechos de los empresarios y trabajadores.
- Legalizar el acceso libre a monedas extranjeras, mecanismos de crédito y casas de cambio privadas.

- Permitir la inversión directa de cubanos en el exterior y extranjeros sin exigencia de residencia.
- Establecer fondos de microcrédito y financiamiento de emprendimientos con garantías jurídicas.

**Justificación:** Los testimonios recogidos en diversos informes y medios independientes revelan un patrón de hostigamiento contra negocios privados exitosos, muchas veces sin causas legales claras, sino por motivos políticos o discrecionales. A esto se suma la escasez de divisas y la inexistencia de instrumentos financieros formales y accesibles, que obliga a miles de emprendedores a depender de canales informales y de alto riesgo. Un entorno con respeto al debido proceso y un sistema transparente de acceso a capital y financiamiento son imprescindibles para impulsar el desarrollo económico y atraer inversión nacional y extranjera.

## **9. Desvinculación total de la CTC del control político del trabajo**

Demandamos:

- Suprimir el carácter obligatorio de la afiliación sindical a la CTC para todos los sectores.
- Separar a los miembros del Partido Comunista de los cargos directivos de la CTC.
- Audituar las finanzas de la CTC mediante organismos independientes.

**Justificación:** La CTC no actúa como una verdadera organización representativa de los trabajadores, sino como un órgano al servicio del partido gobernante. Su estructura jerárquica, su financiamiento opaco y su rol de coacción política desnaturalizan el sindicalismo como herramienta de defensa laboral. Es urgente devolver al sindicalismo su autonomía y su función social.

## **10. Transparencia institucional y combate a la corrupción y nepotismo**

Demandamos:

- Crear mecanismos de rendición de cuentas públicos y vinculantes para funcionarios.
- Someter a GAESA a una auditoría financiera y operativa independiente que investigue el desvío de recursos, la corrupción institucional y el abuso de poder.
- Exigir la publicación detallada y verificable de las cuentas bancarias, activos e inversiones en el extranjero de la familia Castro y sus allegados.
- Investigar y sancionar a los funcionarios públicos implicados en casos de favoritismo económico y enriquecimiento ilícito.
- Publicar de manera obligatoria los criterios de autorización y fiscalización de licencias y contratos.



PLIEGO DE DEMANDAS  
POR LA LIBERTAD SINDICAL, LA JUSTICIA ECONÓMICA Y LA DEMOCRACIA EN CUBA

**Justificación:** La corrupción estructural y el nepotismo institucionalizado son obstáculos directos al desarrollo económico y al estado de derecho. El acceso a recursos, licencias, inversiones o alianzas privilegiadas por vínculos políticos erosiona la confianza en las instituciones. La transparencia es una condición indispensable para una Cuba moderna, democrática y justa.

## CONCLUSIÓN

Este pliego no es una declaración hostil, sino una exigencia firme de dignidad, justicia y libertad. Cuba necesita con urgencia un nuevo pacto social que respete a sus ciudadanos como sujetos plenos de derechos. Desde ASIC, reafirmamos nuestro compromiso con el trabajo digno, la democracia y el progreso social. Invitamos a todos los trabajadores, emprendedores, académicos y ciudadanos libres a respaldar esta agenda.

Firmado:

Secretariado nacional de la Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC)

Colón, Matanzas, 24 de julio de 2025.

***“Por una Cuba libre, justa y próspera”***